



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.373 / 2015.-

ZAPALLAR, 11 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 153/2015, de fecha 11 de Junio de 2015, emitido por el Director del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Actividad denominada por el Programa Senda **FERIA PREVENTIVA**, en **Conmemoración del Día Internacional de la Prevención**, Red Comunal Zapallar, en el sector Recinto Estación de Catapilco, el día Jueves 25 de Junio de 2015, entre las 14:00 horas y hasta las 18:00 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CFL / SEC / ffd.-